

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo el 1 de diciembre de 2021 se recibió escrito remitido por el actor popular, en el que solicita celeridad (Archivo 028 expediente digital). Al actor popular se le remitió el link del expediente. A Despacho.

Andes, 11 de enero de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Once de enero de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2021 00154 00
Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	SEBASTIAN COLORADO
Demandado	BASILICA MENOR LA INMACULADA CONCEPCION (JARDIN ANTIOQUIA)
Asunto	INCORPORA ESCRITO ACTOR POPULAR-AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PROGRAMADA

Vista la constancia secretarial, se incorpora al expediente el escrito recibido el 1 de diciembre de 2021 remitido por el actor popular. Escrito en el que solicita celeridad, se dé aplicación al artículo 5 de la Ley 472 de 1998 y se fije fecha de pacto de cumplimiento para el mes de diciembre (Archivo 022 expediente digital).

Al respecto, se le indica al actor popular que en esta acción popular se tiene programada fecha de audiencia especial de pacto de cumplimiento conforme lo prevé el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, para el 21 de enero de 2022 a las 10:00 a.m., esto conforme la programación de audiencias de este Despacho y la celeridad que corresponde a este trámite. Se le indica como en otras ocasiones lo ha expuesto este Despacho, que ante las numerables acciones populares de que conoce, no se advierte que esta tenga el carácter de preventiva para que se le tenga que dar un trámite de preferencia frente a las demás.

En cuanto a la solicitud que hace el actor popular de que se le comparta el link de la acción popular a fin de conocer la prueba fotográfica, según la constancia dejada por la Secretaría, el link para acceder al expediente se le remitió.

Además, ya se dispuso en el auto que fijó fecha para audiencia, el envío por la Secretaría a los convocados a la audiencia del link para la asistencia a la misma en la plataforma lifesize, junto con el link para que accedan al expediente digital. Los que le serán remitidos oportunamente, por ser el actor un convocado a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

Mvc

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 002 de 2022 En el micrositio de la Rama Judicial
Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c99f09a438f8b4b0213b8c316a3d37679384958eb2fa5e7c23690781e2dc8892**
Documento generado en 11/01/2022 11:20:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>